

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*Edicto de 17 de julio de 2019, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 500/2019.*

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 500/2019. Negociado: 06.

NIG: 2906744420190006544.

De: Doña Encarnación Babelona Díaz.

Abogada: Rocío Díaz Ruiz.

Contra: Las Viandas de Málaga, S.L.

Abogado:

### E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 500/2019 se ha acordado citar a Las Viandas de Málaga, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 11 de febrero de 2020, a las 10:20 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, (Ciudad de la Justicia de Málaga) planta 3.<sup>a</sup> debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Las Viandas de Málaga, S.L., se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

En Málaga, a diecisiete de julio de dos mil diecinueve.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.